

Expte. n.º 0006454/2023

El Concejal Delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía, de 25 de junio de 2019, de nombramiento y Decreto de Alcaldía de 12 de marzo de 2020 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, así como Acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones y el Decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009 de delegación de atribuciones, adoptó el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Disponer la ampliación de la lista de espera ordinaria de la plaza/categoría profesional de Auxiliar Administrativa/o, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C2, derivada del proceso selectivo convocado por Decreto del Consejero de Servicios Públicos y Personal, de 9 de octubre de 2018, por el turno libre de consolidación de empleo temporal, hasta aquellos candidatos que no habiendo superado el primer ejercicio del proceso selectivo hayan obtenido una calificación igual o superior a 4,75 sobre 10 o de 9,5 sobre 20, de conformidad con la Disposición n.º 17.10 de la Instrucción General para la selección, cese, gestión de la bolsa de empleo de personal temporal del Ayuntamiento de Zaragoza aprobada mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Personal, de 10 de mayo de 2022.

SEGUNDO.- Proceder a publicar la lista de espera (ampliación) en la web municipal, para su gestión conforme a los criterios previstos en la instrucción General para la selección, cese, gestión de la bolsa de empleo de personal temporal del Ayuntamiento de Zaragoza aprobada mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Personal, de 10 de mayo de 2022.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por turno corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, podrá utilizar cualquier medio de impugnación que estime conveniente a su derecho.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NTQwODExMzEyMDczOTM5MzQ3

DOCUMENTO	Resolucion 20230004918 - APROBACION AMPLIACION LISTA ESPERA AUX ADMIN	ID FIRMA	10194961	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL				06 de febrero de 2023	
JOSE LUIS SERRANO BOVE - FEDATARIO PUBLICO P.D.				07 de febrero de 2023	